

**INFORME DE INVIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ID  
8607/2018:**

En relación con la propuesta de presupuestos participativos denominada: "ROTONDA AVENIDA ANDALUCÍA - M40. REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN ZONA PEATONAL". se informa lo siguiente:

La propuesta sugiere mejorar la permeabilidad peatonal en sentido norte-sur en la rotonda de la Avenida de Andalucía sobre la M-40, ampliando o creando nuevos itinerarios peatonales, así como la señalización y semaforización consiguientes.

Habida cuenta que la titularidad de la citada rotonda recae en el Ministerio de Fomento, cualquier intervención sobre la misma requeriría la autorización previa de dicha Administración.

**En conclusión, el proyecto resulta inviable**, toda vez que su ejecución no depende en exclusiva del Ayuntamiento de Madrid sino que requiere de la autorización previa del Ministerio de Fomento, lo cual es un condicionante no aceptable en el marco de los Presupuestos Participativos

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO  
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: José Luis Infanzón Priore